



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de las Diputadas, D<sup>a</sup>. Sofía Fernández Castañón y D<sup>a</sup> Isabel Franco Carmona, diputadas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantean al Gobierno las siguientes preguntas dirigidas a la Ministra de Empleo, Fátima Báñez, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la posibilidad de que las Comunidades Autónomas asuman las pensiones de viudedad.

Aparece en la prensa que el Gobierno está estudiando fórmulas para solucionar la crisis de las pensiones que él mismo creó y se plantea la posibilidad de que las Comunidades Autónomas se hagan cargo de las pensiones de viudedad. Si esto sucediese así, dejarían de ser prestaciones contributivas y pasarían a ser ayudas asistenciales, dependientes de las comunidades autónomas.

Ya hemos tenido que comprobar cómo concibe el PP las "ayudas"; como limosnas de caridad que quita y pone a su antojo y no como derechos duramente conseguidos con el trabajo de años. Las pensiones de viudedad son pensiones que las personas trabajadoras han obtenido tras muchos años de esfuerzo y disfrutan hoy en la mayoría de casos mujeres que antes de ayer -por así decir- no podían trabajar a causa de un estado dictatorial en el que se las discriminaba por condiciones de género, en ocasiones dejándolas sin capacidad jurídica de obrar solas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto o no que su Ministerio contempla desligar las pensiones de viudedad de la Tesorería General de la Seguridad Social (como caja única del sistema) y, por tanto, separarla del resto de pensiones?
2. Si así fuese, ¿qué mecanismos plantean adoptar para garantizar que estas pensiones se sigan cobrando y que su cobro no dependa de las capacidades de gasto de las Comunidades Autónomas o de que su pago no implique una merma de los servicios y prestaciones ya otorgados por esas Comunidades Autónomas?
3. ¿Cómo garantizará la igualdad de la cuantía, condiciones y requisitos para no crear brecha territorial en cuanto a la desigualdad entre personas pensionistas por viudedad entre las diferentes Comunidades Autónomas?
4. ¿Cuáles cree usted que son los beneficios para el Estado de Bienestar de reducir la cartera de pensiones de la Seguridad Social?
5. ¿Cuáles son los motivos que le llevan a contrariar la conclusión sobre prestaciones de viudedad del Pacto de Toledo en cuanto a las prestaciones de muerte y supervivencia?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2016

Fdo.: Sofía Fernández Castañón  
Diputada

Fdo.: Isabel Franco Carmona  
Diputada